

## ANEXO

### Diseños lógicos

#### Descripción de los registros

Para cada declarante se incluirán dos tipos diferentes de registro, que se distinguen por la primera posición, con arreglo a los siguientes criterios:

Tipo 1: Registro del declarante. Datos identificativos y resumen de la declaración. Diseño de tipo de registro 1 de los recogidos más adelante en estos mismos apartados y Anexo de la Orden.

Tipo 2: Registro de los socios o partícipes. Diseño de tipo de registro 2 de los recogidos más adelante en estos mismos apartados y Anexo de la Orden.

El orden de presentación será el del tipo de registro, existiendo un único registro del tipo 1 y tantos registros del tipo 2 como adquisiciones o suscripciones realice cada uno de los socios o partícipes que hubieran solicitado la certificación prevista en el artículo 68.1 de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las Leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de los no Residentes y sobre el Patrimonio.

Todos los campos alfanuméricos y alfabéticos se presentarán alineados a la izquierda y rellenos de blancos por la derecha, en mayúsculas sin caracteres especiales, y sin vocales acentuadas.

Para los caracteres específicos del idioma se utilizará la codificación ISO-8859-1. De esta forma la letra "Ñ" tendrá el valor ASCII 209 (Hex.D1) y la "Ç" (cedilla mayúscula) el valor ASCII 199 (Hex.C7).

Todos los campos numéricos se presentarán alineados a la derecha y rellenos de ceros por la izquierda sin signos y sin empaquetar.

Todos los campos tendrán contenido, a no ser que se especifique lo contrario en la descripción del campo. Si no lo tuvieran, los campos numéricos se rellenarán a ceros y tanto los alfanuméricos como los alfabéticos a blancos.

#### Registro de tipo 1: Registro de declarante

(POSICIONES, NATURALEZA Y DESCRIPCIÓN DE LOS CAMPOS)

POSIC.	NATURALEZA	DESCRIPCIÓN DE LOS CAMPOS
1	Numérico	<b>TIPO DE REGISTRO</b> Constante número "1"
2-4	Numérico	<b>MODELO DECLARACIÓN</b> Constante "165"

POSIC.	NATURALEZA	DESCRIPCIÓN DE LOS CAMPOS
5-8	Numérico	<p><b>EJERCICIO</b> Las cuatro cifras del ejercicio fiscal al que corresponde la declaración</p>
9-17	Alfanumérico	<p><b>NIF DEL DECLARANTE</b> Se consignará el NIF de la entidad de nueva o reciente creación. (Sociedad Anónima, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Sociedad Anónima Laboral o Sociedad de Responsabilidad Limitada Laboral, en los términos previstos en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y en la Ley 4/1997, de 24 de marzo, de Sociedades Laborales, y no estar admitida a negociación en ningún mercado organizado). Este campo deberá estar ajustado a la derecha, siendo la última posición el carácter de control y rellenando con ceros las posiciones de la izquierda, de acuerdo con las reglas previstas en el Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos.</p>
18-57	Alfanumérico	<p><b>DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL DECLARANTE</b> Para las entidades de nueva o reciente creación se consignará la razón social completa, sin anagrama.  En ningún caso podrá figurar en este campo un nombre comercial.</p>
58	Alfabético	<p><b>TIPO DE SOPORTE</b> Se cumplimentará: "T": Transmisión telemática</p>
59-107	Alfanumérico	<p><b>PERSONA CON QUIÉN RELACIONARSE</b> Datos de la persona con quién relacionarse, este campo se subdivide en dos:</p> <p>59-67 <b>TELÉFONO:</b> Campo numérico de nueve posiciones. 68-107 <b>APELLIDOS Y NOMBRE:</b> Se consignará el primer apellido, un espacio, el segundo apellido, un espacio y el nombre completo necesariamente en este orden.</p>

POSIC.	NATURALEZA	DESCRIPCIÓN DE LOS CAMPOS
108-120	Numérico	<b>NÚMERO IDENTIFICATIVO DE LA DECLARACIÓN</b> Se consignará el número identificativo correspondiente a la declaración. Campo de contenido numérico de 13 posiciones. El número identificativo que habrá de figurar será un número secuencial cuyos tres primeros dígitos se corresponderán con el código 165.
121-122	Alfabético	<b>DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA O SUSTITUTIVA</b> En el caso excepcional de segunda o posterior presentación de declaraciones, deberá cumplimentarse obligatoriamente uno de los siguientes campos:  121 DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA: Se consignará una "C" si la presentación de esta declaración tiene por objeto incluir nuevos registros de tipo 2 que, debiendo haber figurado en otra declaración del mismo ejercicio presentada anteriormente, hubieran sido completamente omitidas en la misma. La modificación del contenido de datos declarados en otra declaración del mismo ejercicio presentada anteriormente, se realizará desde el servicio de consulta y modificación de declaraciones informativas en la Oficina Virtual de la Agencia Tributaria ( <a href="http://www.agenciatributaria.gob.es">www.agenciatributaria.gob.es</a> )  122 DECLARACIÓN SUSTITUTIVA: Se consignará una "S" si la presentación tiene por objeto anular y sustituir completamente a otra declaración anterior, del mismo ejercicio. Una declaración sustitutiva sólo puede anular a una única declaración anterior.
123-135	Numérico	<b>NÚMERO IDENTIFICATIVO DE LA DECLARACIÓN ANTERIOR</b> En el caso de que se haya consignado una "C" en el campo "Declaración complementaria" o en caso de que se haya consignado "S" en el campo "Declaración sustitutiva", se consignará el número identificativo correspondiente a la declaración a la que complementa o sustituye.  Campo de contenido numérico de 13 posiciones. En cualquier otro caso deberá rellenarse a CEROS
136-144	Numérico	<b>NÚMERO TOTAL DE DECLARADOS</b> Se consignará el número total de registros de socios o partícipes (Registro de tipo 2) declarados por el declarante.

POSIC.	NATURALEZA	DESCRIPCIÓN DE LOS CAMPOS
145-159	Numérico	<p><b>IMPORTE TOTAL DE LAS SUSCRIPCIONES O ADQUISICIONES DE ACCIONES O PARTICIPACIONES</b></p> <p>Se consignará sin signo y sin coma decimal, la suma total de las cantidades reflejadas en los campos "Importe de la adquisición"(posiciones 76-88) correspondientes a los registros de socios o partícipes.</p> <p>Este campo se subdivide en dos:</p> <p>145-157 Numérico <b>ENTERO:</b> Parte entera del importe total de la adquisición.</p> <p>158-159 Numérico <b>DECIMAL:</b> Parte decimal del importe total de la adquisición.</p>
160-167	Numérico	<p><b>FECHA DE CONSTITUCIÓN</b></p> <p>Se hará constar la fecha de constitución de la empresa de nueva o reciente creación.</p> <p>Este campo se subdivide en otros tres:</p> <p>160-163 Numérico <b>AÑO</b></p> <p>164-165 Numérico <b>MES</b></p> <p>166-167 Numérico <b>DÍA</b></p>
168-182	Numérico	<p><b>IMPORTE FONDOS PROPIOS</b></p> <p>Se hará constar sin signo y sin coma decimal, el importe de los fondos propios de la entidad en el inicio del período impositivo de la misma en el que el contribuyente adquiera las acciones o participaciones.</p> <p>Este campo se subdivide en dos:</p> <p>168-180 Numérico <b>ENTERO:</b> Parte entera. Se consignará la parte entera del importe de los fondos propios.</p> <p>181-182 Numérico <b>DECIMAL:</b> Parte decimal. Se consignará la parte decimal del importe de los fondos propios.</p>
183-500	-----	<b>BLANCOS</b>

- \* Todos los importes serán positivos.
- \* Los campos numéricos que no tengan contenido se rellenarán a ceros.
- \* Los campos alfanuméricos/alfabéticos que no tengan contenido se rellenarán a blancos.
- \* Todos los campos numéricos ajustados a la derecha y rellenos de ceros por la izquierda.
- \* Todos los campos alfanuméricos/alfabéticos ajustados a la izquierda y rellenos de blancos por la derecha, en mayúsculas, sin caracteres especiales y sin vocales acentuadas, excepto que se especifique lo contrario en la descripción del campo.

## Registro de tipo 2. Registro de socios o partícipes

Se consignará un registro por cada adquisición o suscripción que realice cada uno de los socios o partícipes que hubieran solicitado certificación de la adquisición de acciones o participaciones de la entidad de nueva o reciente creación.

POSIC.	NATURALEZA	DESCRIPCIÓN DE LOS CAMPOS
1	Numérico	<b>TIPO DE REGISTRO</b> Constante '2'
2-4	Numérico	<b>MODELO DECLARACIÓN</b> Constante '165'.
5-8	Numérico	<b>EJERCICIO</b> Consignar lo contenido en estas mismas posiciones del registro de tipo 1.
9-17	Alfanumérico	<b>N.I.F. DEL DECLARANTE</b> Consignar lo contenido en estas mismas posiciones del registro de tipo 1.
18-26	Alfanumérico	<b>N.I.F. DEL SOCIO O PARTÍCIPE</b> Se consignará el N.I.F. del socio o partícipe de la entidad nueva o de reciente creación. Este campo deberá estar ajustado a la derecha, siendo la última posición el carácter de control y rellenando con ceros las posiciones de la izquierda, de acuerdo con las reglas previstas en el Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos (BOE del 5 de septiembre).
27-35	Alfanumérico	<b>NIF DEL REPRESENTANTE LEGAL</b> Si el perceptor es menor de 14 años se consignará en este campo el número de identificación fiscal de su representante legal (padre, madre o tutor). En cualquier otro caso el contenido de este campo se rellenará a espacios. Este campo deberá estar ajustado a la derecha, siendo la última posición el carácter de control y rellenando con ceros las posiciones a la izquierda.
36-75	Alfanumérico	<b>APELLIDOS Y NOMBRE DEL SOCIO O PARTÍCIPE</b> Se consignará el primer apellido, un espacio, el segundo apellido, un espacio y el nombre completo necesariamente en este orden.

POSIC.	NATURALEZA	DESCRIPCIÓN DE LOS CAMPOS
76-88	Numérico	<p><b>IMPORTE DE LA SUSCRIPCIÓN O ADQUISICIÓN</b> Se hará constar sin signo y sin coma decimal, el importe de la adquisición o suscripción de las acciones o participaciones correspondientes al socio o partícipe.</p> <p>Este campo se subdivide en dos: 76-86 Numérico <b>ENTERO:</b> Parte entera. Se consignará la parte entera del importe total de la adquisición. 87-88 Numérico <b>DECIMAL:</b> Parte decimal. Se consignará la parte decimal del importe total de la adquisición (si no tiene, consignar CEROS).</p>
89-96	Numérico	<p><b>FECHA DE ADQUISICIÓN DE LAS ACCIONES / PARTICIPACIONES</b> Se hará constar la fecha de adquisición de las acciones o participaciones adquiridas. Este campo se subdivide en otros tres: 89-92 Numérico <b>AÑO</b> 93-94 Numérico <b>MES</b> 95-96 Numérico <b>DÍA</b></p>
97-101	Numérico	<p><b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN.</b> Se consignará el porcentaje de participación en el capital social que corresponda al socio o partícipe. Dicho porcentaje, cuando no sea un número entero, se expresará con dos decimales.</p> <p>Este campo se subdivide en otros dos: 97-99 Numérico <b>ENTERO:</b> Parte entera. Se consignará la parte entera del porcentaje (si no tiene, consignar CEROS). 100-101 Numérico <b>DECIMAL:</b> Parte decimal. Se consignará la parte decimal del porcentaje (si no tiene, consignar CEROS).</p>
104-500	-----	<b>BLANCOS</b>

- \* Todos los importes serán positivos.
- \* Los campos numéricos que no tengan contenido se rellenarán a ceros.
- \* Los campos alfanuméricos/alfabéticos que no tengan contenido se rellenarán a blancos.
- \* Todos los campos numéricos ajustados a la derecha y rellenos de ceros por la izquierda.
- \* Todos los campos alfanuméricos/alfabéticos ajustados a la izquierda y rellenos de blancos por la derecha, en mayúsculas, sin caracteres especiales y sin vocales acentuadas, excepto que se especifique lo contrario en la descripción del campo.